

IVIN

Haz parte de IVIN 567
una forma de vivir en una
comunidad única en Bogotá

Aparta-Suites desde
\$197.000.000

Más información >

Municipio de Mercaderes (Cauca) votó por el "No" a la explotación minera y de hidrocarburos

Sur | 03 Ago 2019 - 09:11 Pm

Por: Carlos Quilindo
@CarlosQuilindo

Con recursos propios, la comunidad y organizaciones sociales sacaron adelante una consulta legítima.

Compartir

f

t

whatsapp

in



Ganó el "No" en consulta de Mercaderes, Cauca.

Foto cortesía de Alberto Cutiérriz

De un aproximado de trece mil habitantes habilitados para votar en el municipio de Mercaderes (sur del Cauca), cerca de cinco mil, salieron a las urnas para decirle "No" al desarrollo de proyectos de minería metálica de mediana o gran escala y a la exploración y explotación de hidrocarburos, a través de una Consulta Legítima, financiada con recursos de las mismas comunidades y organizaciones sociales.

Publicidad

Con la participación ciudadana, se logró sobrepasar el umbral del 33% exigido por la ley, es decir más de 4.500 votos por el "No".

Una Registraduría Comunitaria se encargó de hacer el conteo de la votación, que además estuvo vigilada por jurados, una veeduría de la Misión de Observación Electoral (MOE), la Alcaldía de Mercaderes, veedores internacionales, la Personería y la Defensoría del Pueblo.

La pregunta estipulada fue:

¿Está de acuerdo Sí o No con que en el municipio de Mercaderes se lleven a cabo actividades de exploración o explotación de minería metálica o de hidrocarburos, que requieran aguas para el consumo humano, la naturaleza y puedan afectar las economías propias de las comunidades?

Lea aquí: 6.660 habitantes de San Lorenzo (Nariño) le dijeron "no" a la minería

La Registraduría Nacional del estado Civil que no financió la Consulta Popular, tampoco entregó un censo electoral actualizado, por lo que muchas personas se quedaron sin poder ejercer su derecho al voto.

Alberth Ochoa integrante de la Coordinadora Integral Social Mercadereña, una de las organizaciones promotoras de la consulta, dijo que luego de este triunfo comunitario, se debe trabajar para que el concejo y la alcaldía puedan adoptar un acuerdo municipal que permita regular el uso del suelo, a favor del sistema agropecuario, agrícola y de la protección ambiental.

"El Consejo de Estado y la Corte Constitucional ha dicho que las alcaldías no pueden prohibir la minería, pero si puede regular el uso del suelo. Al regularse el uso del suelo, se pueden delimitar las zonas que son de protección, de amortiguamiento, de función agrícola, ganadería y no darle campo a la proyección de proyectos mineros energéticos", explicó Ochoa.

Publicidad

Encuentre aquí: Consultas mineras no pueden vetar intereses de la Nación: Corte Constitucional

Durante las sesiones de la corporación edilicia se empezaría a dar el primer paso para que en el acuerdo queden los mandatos de la Consulta Popular y el próximo año se incluiría en el plan de ordenamiento territorial (BOT) de la localidad jurídicamente la Territorial (POT), para validar jurídicamente la expresión de los mercadereños a través de la votación registrada este sábado.



Esta sería la segunda consulta que sin contar con el financiamiento del Gobierno Nacional se adelanta en el país. En noviembre del 2018 el municipio de San Lorenzo en Nariño, realizó su propia consulta.

Fuente: Sistema Integrado de Información

Tags

Consulta minera / Mercaderes / explotación minera

También le puede interesar



Un muerto y un herido por ataque a retén de la policía en Mercaderes (Cauca)

Sur | Hace 1 semana



Indígenas ganan batalla contra la explotación minera en el Amazonas

Medio ambiente | Hace 2 semanas



Pedirán a la ANLA que no permita explotación minera en Soto Norte, Santander

Santanderes | Hace 1 mes



Consejo de Estado frena explotación minera en Caldas

Región Central | Hace 4 meses



Corte tumbó norma que obligaba adelantar consultas mineras

Judicial | Hace 5 meses

Encuentre más contenidos



indígena

Sur | 04 Ago 2019 - 09:47 Am

Por: Carlos Quilindo
@CarlosQuilindo

Hace dos días había sido asesinado el líder social José Eduardo Tumbo, en el municipio de Caloto.

Compartir

f

t

whatsapp

in

Asamblea de comunidades indígenas del norte del Cauca.

Cortesía del Consejo Regional Indígena del Cauca

Las autoridades del departamento del Cauca confirmaron el asesinato del líder indígena, Enrique Güeja, en hechos que se registraron en zona rural del municipio de Toribío, en esa región del país.

De acuerdo con las primeras informaciones, el vocero asesinado cumplía las funciones de alguacil en el cabildo de Tacueyó.